

EL LAICO Y LA LITURGIA

- 1.- Qué es el culto: a) Actitud del hombre-creatura ante Dios-Creador. Reconocimiento de su soberanía y majestad. Es el culto que podremos llamar natural.
- b) Dada la iniciativa de Dios para que el hombre entre con Él en relación personal (sobrenatural) y de filiación - por la Encarnación, el culto cristiano (sobrenatural) es la actitud del hombre-hijo de Dios ante Dios-Padre, por Jesucristo y en Jesucristo.
- 2.- Qué es la Liturgia: Es la forma externa que adopta la Iglesia para realizar el culto cristiano. Es "el sistema de oraciones y de ritos que ha sido tradicionalmente canonizado por la Iglesia como su oración y su culto propio" (Luis Bouyer, Piedad Litúrgica, pg. 9).

"La Liturgia es el culto público y oficial por el que la Iglesia utiliza el sacerdocio de Cristo y su misterio de redención por medio de fórmulas, ritos y otros signos - sensibles, por mediación de los cuales la comunidad cristiana es santificada misericordiosamente por Dios y tributada filialmente a Dios Padre, por su divino Hijo y bajo acción del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria". - (Dom Gaspar Lefebvre, El Espíritu de Dios en la Santa Liturgia, pg. 11)

En la liturgia el centro de todo es el sacrificio eucarístico. "La Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan, alaben a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y comunan la cena del Señor" (Conc. Vaticano, Constitución sobre la Sagrada Liturgia).

Luego: la Liturgia es eminentemente obra sacerdotal.

- 3.- La Iglesia-Pueblo de Dios tiene fundamentalmente un carácter sacerdotal y cultual.
- a) El Pueblo de Israel recibió este carácter en el momento de la Alianza: - "Vosotros seréis mi propiedad entre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra, pero vosotros seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa" (Exodo 19,5,6).
- b) Isaías anuncia que el futuro Israel (la Iglesia) tendrá un carácter sacer

dotal y cultural: "Y vosotros seréis llamados sacerdotes de Yavé y nombrados ministros de nuestro Dios (Is. 61,6)

- c) San Pedro dice de la Iglesia (los fieles): "Vosotros como piedras vivas - sois edificados en casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por Jesucristo... Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido para proferir el poder del que os llamó de las tinieblas a su luz admirable" (I Pet. 2,5,9).
- d) El Apocalipsis dice: Nos ha hecho reyes y sacerdotes de Dios, su Padre" - (1,6). "Y los hiciste para nuestro Dios reino y sacerdotes" (5,10). "Sobre ellos no tendrá poder la segunda muerte, sino que serán sacerdotes de Dios y de Cristo" (20, 6).

Esto es confirmado por los Padres de la Iglesia:

- a) "Todos los justos tienen condición y rango sacerdotal" (S. Irineo, siglo II)
- b) "Una vez salidos del baño bautismal somos ungidos con la unción bendecida - que, inspirada en la tradición, hace que seamos ungidos con el óleo del sacerdocio" (Tertuliano, siglo III)
- c) "Todos los que han sido ungidos con la unción del crisma santo se han convertido en sacerdotes, tal como San Pedro dice de toda la Iglesia: "Sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa. Por tanto sois linaje sacerdotal y entráis en el santuario" (Orígenes, siglo IV).
- d) "Así eres tú rey, sacerdote y profeta en la fuente bautismal" (S. Cirilo, siglo IV).
- e) "Resumiento podemos caracterizar así la doctrina de los Padres: según la creencia de los Padres se concede la dignidad sacerdotal a todos los hombres al entrar en la Iglesia por medio del bautismo... El sacerdocio de los fieles está subordinado al de los obispos y sacerdotes presbíteros... Como servicio sacerdotal fue tenido el cambio radical y total de vida". (Schmaus, IV, pg. 160).

- a) El laico, como miembro del pueblo de Dios, tiene un carácter sacerdotal. - (Cf. Constitución Vaticana sobre la Iglesia, cap. II, nn. 10 y 11). "En cuanto a la esencia del sacerdocio universal parece consistir, según los testimonios de la Escritura, en una dignidad concedida por Dios al hombre por la que ha sido elegido y capacitado para determinadas funciones. Entre ellas están los actos del culto, sobre todo el Sacrificio Eucarístico". (Schmaus, VI, pg. 165)
- b) Este carácter se obtiene por el bautismo:
" Los sacramentos de la nueva ley imprimen carácter en cuanto que destinan a los hombres al culto de Dios, según el rito de la religión cris -

tiana. Además, después de haber dicho que Dios, "por la impresión de un cierto signo, da al bautizado una participación de sí mismo", Dionisio añade: "Le perfecciona haciéndole divino y trasmisor de lo divino". Y como el culto divino consiste en recibir las cosas divinas o en transmitir las a otro, para cada uno de estos oficios es necesario un poder: activo, para transmitir; pasivo, para recibir. El carácter importa, pues, un poder espiritual relacionado con las cosas del culto divino" (Sto. Tomás III, q.63, a.2)

"Todo fiel está ordenado a recibir o a entregar a los otros lo que pertenece al culto de Dios y a esto propiamente se encamina el carácter sacramental. Mas todo el rito de la religión cristiana se deriva del sacerdocio de Cristo y por eso es manifiesto que el carácter sacramental esencialmente es el carácter de Cristo, con cuyo sacerdocio son configurados los fieles según los caracteres sacramentales, que no son otra cosa que ciertas participaciones del sacerdocio de Cristo, derivadas de Cristo mismo". (St. Tomás III, q.63, a.3).

"El carácter sacramental es cierta participación del sacerdocio de Cristo en sus fieles; para que así como Cristo tuvo el pleno poder del sacerdocio espiritual, así sus fieles con El sean configurados en cuanto participen de algún poder espiritual con respecto a los sacramentos y aquellas cosas que pertenecen al culto divino." (St. Tomás, III, q.63, a.5)

c) Carácter eminentemente cultural de la vida del cristiano:

"Los sacramentos de la nueva ley se ordenan a dos cosas, a saber: para remedio contra los pecados y para perfeccionar el alma en lo tocante al culto de Dios según el rito de la vida cristiana" (St. Tomás III, q.63, a.1).

Luego: el laico, por su propia condición, tiene derecho y obligación de intervenir en el culto, según las características que le confiere el bautismo.

De acuerdo con la enseñanza de Santo Tomás, en el culto se participa activa y pasivamente.

"Por tanto, según Santo Tomás, sólo los creyentes pueden tomar parte en el culto; para su celebración se necesita una autorización que es concedida por el carácter sacramental. La participación puede ser activa o pasiva. La participación activa consiste en dar a los demás la salvación; la pasiva consiste en recibir esa salvación. En esta explicación se advierte ya que la pasividad afirmada por Santo Tomás no es puramente pasiva: la recepción de la salvación requiere por parte de quien la recibe una elevada actividad" (Schmaus, VI, pg.61)

Debe tenerse como punto de partida que el sacerdocio de los fieles no es "ministerial" ni "mediador", por lo tanto, no les corresponde "presidir" las reuniones de culto.

5.- Aplicaciones prácticas a la vida litúrgica: lo más importante es dar a la vida sentido cultural, porque sino la liturgia se convierte en un ceremonial de etiqueta para Dios.

- a) En la liturgia Eucarística.
- b) En la liturgia de la palabra.
- c) En la recepción y administración de los sacramentos.
- d) En la ejecución de los sacramentales.
- e) En el padrinazgo en el bautismo, la confirmación y el matrimonio.